

# DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 24

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

**Sección oficial.**

—La GACETA del 14 no contiene disposición alguna de interés.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HA-**

CIENDA PÚBLICA DE CÓRDOBA.

D. Gabriel Sanchez Alarcon, administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Hago saber. Que con arreglo á la Real instrucción de 24 de Diciembre del año próximo pasado para administrar y recaudar la contribución de Consumos, no podrán establecerse en esta capital ni su término jurisdiccional fábricas de aguardiente, de jabón duro ó blando, ni de cerveza, sin permiso de esta Administración.

En su consecuencia he acordado la publicación de las disposiciones siguientes:

Primera. Toda persona que deseé establecer alguna de las fábricas mencionadas en el casco ó arrabales de la población acudirá á esta oficina en el preciso término de tres días, contados desde la fecha, con las oportunas solicitudes de licencia.

Segunda. Los fabricantes de aguardiente, jabón ó cerveza situados en la población y sus radios, que obtengan la licencia preventiva en la disposición anterior presentarán á esta Administración doce horas antes de dar principio a las elaboraciones, si la fábrica está en el pueblo, y veinte y cuatro si se halla en el término jurisdiccional, una nota duplicada en que se espere:

1.º La cantidad de vino y aceite que se destine á la fabricación de aguardiente y jabón.

2.º El número de coladores, alambiques ó calderas de que se proponga hacer uso diariamente.

3.º La hora en que cada día ha de encenderse y la en que ha de apagarse el fuego bajo las calderas en la fabricación del aguar-

diente, y la en que comience la del jabón.

4.º El número de días próximamente que durará la fabricación.

Si el aguardiente hubiera de fabricarse con casca de uva, ó con sebos y grasas el jabón, se expresará así en la nota.

Tercera. Los toneles y vasijas que hayan de contener el aguardiente ó el vino para su fabricación, así como las calderas de jabón duro ó blando y las de cerveza, tendrán marcado el número de orden que les corresponda y su cabida exacta, bajo la responsabilidad del fabricante. La Administración se asegurará de su exactitud, y sin su consentimiento no podrá hacerse en ellas aumento, distracciones ni alteración alguna.

Cuarta. No será permitido para la fabricación del jabón duro ó de la cerveza calderas de menos cabida que la de 30 arrobas cada una.

Quinta. Será concedido el depósito de vino ó aceites a los fabricantes de aguardiente ó jabón, en el concepto de que no satisfarán derecho estas especies si se emplean en la fabricación, pero se adeudará inmediatamente la parte que se destine á otro uso.

Sexta. Todo puesto de venta al por menor ha de estar separado y sin comunicación interior con los depósitos ó fábricas de la misma especie.

Se exceptúa solamente á los cosecheros y fabricantes declarados tales, que podrán vender al por menor los líquidos de su cosecha y fabricación en los mismos edificios en que tengan las bodegas, si no lo verifican también en otro punto de la población.

Sétima. Los que sin licencia de la Administración fabriquen aguardiente, cerveza ó jabón, incurrirán en una multa de 200 a 1000 rs., y en el comiso de las calderas, alambiques y demás utensilios de la fabricación, y los que no den el conocimiento que se dispone en la prevención seguida al tiempo de hacer las elaboraciones en la pena del cuadru-

plo derecho de la especie elaborada, y en el comiso de las fábricas en caso de reincidencia, con arreglo á los artículos 153 y 154 de la mencionada Real instrucción. Córdoba, 16 de Enero de 1857.—Gabriel Sanchez Alarcon.

**Sección de noticias.****NACIONALES.**—Hé aquí la curiosa relación de una compañía de estafadores descubierta en el Saladero, según se lee en la *España*:

Se han ocupado á muchos de los presos á que aludimos, una caja de colores y un solo pincel; diferentes sellos de papel dado de aceite, ya de juzgados de primera instancia, ya de correos y de diferentes administraciones; otros de diversas casas de comercio; varios de particulares, y de algunos escudos de armas de familia y de personas muy notables y elevadas. También les han sido ocupadas infinitas cartas de diversos sujetos, unas firmadas, otras sin firma, y algunas con iniciales, de muchos pueblos, ciudades, villas, lugares y aldeas de España, contestando á otras que ellos habían dirigido á esos mismos sujetos. Al abrigo de todas ellas venía mayor ó menor número de sellos de franqueo.

Les han sido ocupados documentos, cartas-órdenes, con la letra y firma del Exmo. Sr. conde de... falsificada lo mejor posible, en los que parece autorizar á su mayordomo para extraer cantidades en determinada moneda, que con esta ó con las otras alhajas suponen tuvo necesidad de esconder ó enterrar; y cartas-órdenes igualmente falsificadas de don... fechadas en Granada y algun otro punto, á diferentes administraciones de periódicos que, avisadas por fortuna ó tiempo, se han salvado de la estafa intentada en la cantidad que figura en la orden.

Asimismo se les han ocupado diferentes libranzas de los sujetos con quienes mantienen correspondencias, por cantidades diversas; va-

**FOLLETO.**

Prascovia, al partir de Ischim, no se había representado más que los peligros físicos que podían correr; se hallaba preparada a vencer el hambre, los fríos rigurosos, hasta la misma muerte; pero después que empezaba a tener conocimiento de la sociedad, entrevista obstáculos de otro género contra los cuales no podía sostenerla lojo su valor. Después de haber escapado milagrosamente del desierto, se figuraba la espantable soledad de las grandes estepas, donde el pobre se halla solo en medio de la multitud y en donde, como por un horrible enemigo, únicamente ve en torno sus ojos que no le miran, oídos sordos á sus ruegos.

Un nuevo sentimiento de buenas acciones y un poco de orgullo quizás, desde que había conocido á las señoras de Ekatherinburg le hacían mas penosas las calamidades que por su situación se veía obligada á hacer.

—Ay! decía, ¡en fin le encantaré amigas como las que he dejado! —Había que a veinte ver las de ellas. ¿Qué será de mí al llegar á San Petersburgo, cuando me aproxime al palacio real.... y qué temblor de presentarme aquí en un albergue miserable?

Estas reflexiones se ofrecieron con tanta fuerza á su espíritu, que por la primera vez, sin duda, se apoderó de ella un profundo desaliento,

y le arrancó abundantes lágrimas. El recuerdo de su padre, abandonado por ella, y tal vez inutilmente, llenó su alma de amargura y de terror; pero muy en breve se reprochó su debilidad y su falta de confianza en Dios, y concluyó por pedir perdón á su ángel guardián.

Y él fué, sin duda, decía, hablando de esta circunstancia de su vida, el que me inspiró la idea de entrar en la iglesia para pedir á Dios el valor que había perdido. En efecto, volvió a entrar precipitadamente para pedir el socorro del cielo, en cuyo momento se encontraba una religiosa cerca de la puerta para cerrarla, la cual sorprendió por el súbito movimiento de la joven extranjera, que no había percibido, así como del señor con que vivía muraba sus oraciones; se acercó para interrogarla y advertirla que era ya hora de cerrar la iglesia. Prascovia, un tanto desorientada, le contó brevemente la causa de su pronta entrada en el templo, le dió parte de la repugnancia que sentía de buscar asilo en un monasterio, y concluyó por suplicarle que le concediera albergue en el convento aunque fuese en cualquier parte. La portera la repuso que no se alojaban personas extranjeras en el convento; pero que la señora abadesa podría darla algunos sugeridos asilo. —¡Ay! —exclamó la religiosa— que un asilo, por esta noche,

rias á la órden de los seudónimos que tienen algunos adoptados y otras á la órden de su propio nombre. Ultimamente, un certificado de la contaduría de hipotecas de Santander, en papel del sello correspondiente, pero falsificado el de dicha oficina, lo mismo que supuestas la firma del contador y la legalización. Expliquemos ahora el uso ó empleo de todo esto.

Los sellos de los juzgados les sirven para autorizar testimonios ó certificados que suponen ó falsifican. Los de las administraciones de correos para fingir cartas, que les son precisas para su correspondencia: esta la entablan para conseguir la estafa. Escribe á un sugestivo de los que en su minuciosa y bastante exacta estadística juzgan mas crédulo, formal y reservado (sin omitir la salvedad de que no tienen el honor de conocerle), participándole que saben un punto, que le dirán si acepta el encargo, en que existe un depósito de cantidad crecida y considerable valor de alhajas; que es preciso guardar la mayor reserva, y que si se sirve contestarle lo haga á fulano de tal (generalmente con supuesto nombre), en la cárcel de Villa, en que se encuentra preso por causas políticas; y remitiéndole sellos de franqueo, por lo difícil que á él le es proporcionárselos en el establecimiento. A esto llaman «entierro.»

Raro es el que no contesta, porque sobre tener el acierto de elegir en sus cálculos, pintan el hecho de un modo sencillo y creíble. Si contesta, han conseguido lo que llaman «hacer el muerto.»

Como es natural, piden datos y señas topográficos y contestan no poder remitírselas, porque el patron de Sevilla, por ejemplo, á quien quedaron debiendo tal cantidad (suma redonda) por el pupilaje, les retiene el equipaje y en él una cartera que contiene el plano y datos precisos para llegar á descubrir el tesoro.

En este caso, por lo que la mayor parte de la correspondencia arroja, es también raro el que no libra la cantidad necesitada, ó la envia con persona de confianza, temiéndose, como dice alguno, la pueda cobrar otro si la remite por libranza; pero de todos modos resulta que, como en lo general el preso da nombre supuesto y con él se firma, nunca puede cobrar la cantidad ó cantidades libradas, porque llegado el caso de la reclamación no contesta el estafador con el nombre con que su corresponsal lo conoce.

Para mejor llevar adelante la estafa, imprimen la credulidad con la confianza que ins-

piran; concluyendo en la segunda carta que casi siempre necesitan dirigir, pidiendo la cantidad reclamada por el supuesto patron, y otra que suponen de esta, con sello falsificado de la administración respectiva, en la que les dice que no entregará el equipaje, interin no le abonen lo devengado en el pupilaje, y que llegará á vender aquél, si en término breve, que suponen les fija, no le han satisfecho.

Tienen á veces que vencer las dudas que algún corresponsal abriga, incluyendo alguno de los documentos en que con el escudo y firma del conde de... se autoriza al respectivo mayordomo para estraer el dinero y alhajas, que el mismo documento figura.

Llega el desesperado caso para alguno que ha jugado con su propio nombre, ó para aquel que identifican con el seudónimo que ha usado, que se le reclamen las cantidades que ha percibido: porque después de lograr una ó dos remesas, remiten el plano, y su corresponsal, siguiendo el trazado, se harta de cavar en el terreno, se halla sin el pretendido depósito, y cae, como suele decirse, de su burro.

No demora en acusar al preso de engañador en su primera carta, y el inocente de la cárcel de Villa se apresura á remitirle un certificado de la contaduría de hipotecas, de tal ó cual provincia, con el que le deja satisfecho de la seguridad de su dinero, como no acontezca que, si ha dado lugar la correspondencia, le remite tal certificado para seguridad previa de tercera ó cuarta cantidad que le ha pedido. Si logran completar su obra dicen haber hecho el «entierro.» De manera análoga y respectiva á su caso y lugar, usan de los sellos de las casas de comercio.

—El gobernador capitán general de Filipinas, con fecha 4 de noviembre último, participa que continúa sin alteración la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

La misma autoridad manifiesta que el dia 27 de octubre anterior se hizo sentir un huracán espantoso en Manila y sus cercanías, desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche; la violencia del viento fué tanta que, no solamente las casas de tabla y nipa, sino también las mas sólidamente construidas, entre ellas el palacio del gobierno, el edificio en que está el tribunal de cuentas y la mayor parte de los destinados para fábricas y depósitos de tabaco, han sufrido considerablemente.

De los 24 buques fondeados en la bahía, la mayor parte garro, y algunos chocaron con otros, causándose averías: cinco de ellos,

cuyas amarras y anclas faltaron por completo, vararon en la playa; otros cinco ó seis buques menores se fueron á pique en la bahía, y pocos son los que no han padecido mas ó menos con el temporal.

De los partes recibidos hasta la fecha de la comunicación del gobernador capitán general, resultaba que el báquio había alcanzado, no solamente á la provincia de Manila, sino también á las de Laguna, Cavite, Bataan, Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Nueva-Ecija y Tayabas.

Los sembrados en todas partes han padecido mucho, mas no tanto como la vegetación alta, que ha sido casi en su totalidad arrancada por el pie.

El gobernador capitán general calcula, según los partes, en unas 15,000 casas de caña y nipa las destruidas totalmente, y en mas de otras tantas las que han sufrido daño de consideración solamente en la provincia de Manila, y limitrofes: entre las primeras se cuentan varios camarines en que había depositadas gruesas partidas de palay, azúcar, aceite y otros artículos de comercio.

La citada autoridad manifiesta que se han prestado oportunamente los auxilios posibles, así en tierra como á los buques, y que está satisfecha de todos los funcionarios públicos, como también de los particulares que ha llamado: «los párracos con especialidad,» dice el capitán general, «se están portando admirablemente.»

El gobernador capitán general concluye participando que ha adoptado las medidas que han estado á sus alcances para remediar las desgracias sufridas, habiendo abierto una suscripción voluntaria, cuyo producto será distribuido por una junta compuesta del alcalde mayor primero de la capital, MM. RR. Provinciales de las órdenes religiosas de San Agustín, Santo Domingo Recoletos y San Francisco, señor vicario general del arzobispado y dos individuos del ayuntamiento.

—Parece que la empresa del ferro-carril del Mediterráneo hace grandes preparativos para cuando esté terminada dicha linea. Aparte de los inmensos acopios de material que prepara, va á encargar cien locomotoras; y se dispone á mandar construir un número proporcionado de coches y wagones de trasportes. La sección de Albacete á Almansa deberá estar concluida para dentro de 40 días.

De este modo únicamente podrá salir el ferro-carril de Aranjuez del estado de desconcierto en que se encuentra.

replió Prascovia mostrando un bolsillo que contenía algún dinero; personas caritativas me han procurado medios para no necesitar ilmosnas por algún tiempo, y únicamente pido la protección del convento por esta noche; mañana continuare mi marcha.

La religiosa consintió en conducirla hasta la abadesa, la cual se encontraba orando cuando entraron en su habitación; la portera se paró cerca de la puerta y se puso de hinojos; Prascovia la imitó, rugiendo á Dios que la abadesa se interesara favorablemente por ella.

Cuando la superiora hubo concluido su oración, se acercó á la joven que permanecía arrodillada, y la levantó con bondadoso cuidado; Prascovia le dijo su nombre y el objeto de su viaje, mostró su pasaporte y pidió hospitalidad por aquella noche, que inmediatamente le fue acordada. Pronto se vió rodeada de infinitas religiosas atraídas por la curiosidad á la estancia de la abadesa, respondió á las múltiples interrogaciones que la hicieron, e hizo el relato de las aventuras de su viaje con tanta sencillez y una eloquencia tan natural, que hizo derramar abundantes lágrimas á cuantas la escuchaban, inspirándoles el mas vivo interés. Colmada de caricias y de cuidados, la abadesa la colocó en su propia habitación, y desde luego formó el proyecto de re-

tardó en declararse una fiebre ardiente. Aunque los médicos desesperaban de su curación, ella no mostró la menor inquietud.

«No creo, decía, que haya llegado mi hora, y espero que Dios me permitirá que dé cima á mi empresa.» R establecióse en efecto, aunque muy lentamente y pasó el resto del tiempo en el convento. En el estado de debilidad en que se hallaba no podía continuar su viaje á pie, y menos aun en sillas de posta; no teniendo medios de procurarse un carrión cómodo, se vió obligada á esperar el dríngue (la época en que los caminos están practicables para los trieros) á fin de poder llegar á San Petersburgo sin experimentar las fatigas de los carrións ordinarios. Durante este tiempo siguió los oficios y las reglas del convento con una asiduidad tal, que sin duda fue causa del retardó de su establecimiento y se perfeccionó perfectamente en el estudio. Se mantuvo conducta concluyó por ganarle la estima de la abadesa, y las religiosas que rogaron por ella con la mas verdadera afición, y no tuvieron duda de que les cumpliría su promesa de volver al convento para tomar el veo.

En fin, cuando se establecieron los caminos de invierno, partió á Moscow en trineo cubierto con otros viajeros, que hacían la misma ruta. (Se continuará.)

—Dice la *España* del 13:

En algunas cartas de Manila recibidas ayer, hemos leido pormenores acerca de una tentativa de conspiracion de que se hablaba, y en la que se trataba de que tomasen parte los indios. Parece que la conducta del señor Crespo, capitán general de aquellas islas, no habia sido en un principio todo lo energetica que debiera, aunque despues, merced á los consejos de varias personas, habia tomado disposiciones encaminadas á castigar tan criminal conducta. Esperamos que el gobierno de S. M. obre en este asunto, si el hecho es cierto, como le aconsejan los intereses de aquella apartada provincia.

—Segun las *Cortes*, el señor don Martín Useleti de Ponte, secretario del general Prim, ha salido para Cuenca de orden del gobierno.

—El 11 llego á la corte el señor don Sasturiano Olózaga.

—Dicen los periódicos de Madrid.

Ha sido reemplazado el señor Segovia, cónsul que era de España en Santo Domingo, desapareciendo con esta disposicion del gobierno hasta el ultimo motivo de disidencia entre España y aquella república. Hoy no pueden ser mas satisfactorias las relaciones que median entre ambos países.

—El coronel Milans del Bosch, que se encontraba cazando en Villarrobledo, se halla herido á consecuencia de habersele disparado la escopeta de un modo imprevisto. En virtud de un aviso trasmisido por el telegrafo, el 12 por la mañana ha marchado de la corte un facultativo para asistirle. Se ignoran las circunstancias de este funesto accidente.

—Dice la *Correspondencia*:

El tratado de comunicaciones terrestres y fluviales entre España y Portugal que se halla pendiente de resolucion, no debe tardar en ser aprobado, pudiendo asegurarse que en un momento se le pierde de vista por nuestro ministerio de Estado. Si alguna detencion ha sufrido este asunto tan interesante á ambos países, consiste en que abrazando estremos sobre los que deben informar otros ministerios, algunos de estos no han reunido todavía todos los datos que son indispensables para que la obra llegue á tener la perfeccion que exigen los aatos intereses que está llamado á proteger.

—De Asturias y Galicia nos comunican noticias bastante satisfactorias. El sosiego mas completo reina en todos aquellos pueblos, sin que se note por ahora la crisis de subsistencias.

—Una de las antigüedades que existen en Zaragoza, es la llamada Torre Nueva. Ahora parece que la municipalidad de aquella población agita la cuestion de si deberá demolerse, según solicitó del gobierno, por el estado ruinoso en que se halla, ó si por el contrario habrá de repararla. Los pareceres facultativos están muy discordes, segun escriben de dicho punto.

—Los fuertes vientos que han reinado en Aragon durante algunos dias habian cesado para dar lugar á las lluvias, que, aunque escasas, no dejaban de hacer buen provecho á los campos.

—Las noticias de Canarias alcanzan al 8 de diciembre, y solo traen de notable que han vuelto á Tenerife las autoridades superiores civil y militar que habian pasado á visitar la Gran Canaria. En todas las islas reina la mayor tranquilidad.

#### ESTRANGERAS.

—Segun el estado que acaba de publicarse, de la produccion del oro en Australia y Ca-

lifornia, desde el año de 1848 hasta el de 1855, aquellos fecundos criaderos han puesto en circulacion 102.949,000 libras esterlinas. El mejor año fué el de 1854, cuyo producto subió á 22.629,000.

—Segun las ultimas nociencias del Perú, la revolucion de Arequipa, que parecia sumamente desalentada y próxima á desaparecer, habia cobrado nuevos brios de resultas de haber desertado del partido del gobierno los dos vapores de guerra *Loa* y *Apurinac*. Otros cuatro vapores habian salido del Callao de su persecucion; pero en Lima se temia que siguiesen el ejemplo de los rebeldes. El puerto de Islay se habia declarado en favor de Arequipa.

—El gobierno de Portugal ha hecho cesion de la isla de Goa en favor de Inglaterra. El contrato debe firmarse muy pronto en el palacio de las Necesidades.

—El 7 del corriente se abrieron las Cámaras piemontesas, en cuya solemnidad pronuncio un discurso el rey Victor Manuel. Unicamente se han recibido pormenores de aquel por el telegrafo y de consiguiente muy escasos. Sabese no obstante que el monarca de Cerdeña ha declarado con tan plausible motivo, que las tropas sardas habian merecido bien de la patria en Crimea, recordando ademas que la suerte de Italia se ha merecido, por primera vez, en un Congreso europeo, por una potencia italiana. Tal ha sido, á la verdad, el único premio que Cerdeña ha recibido en cambio de sus sacrificios en favor de la causa del gran turco, causa de todo punto estrana á sus verdaderos intereses.

#### Gacetilla.

—SUBSISTENCIAS.—Esta es sin duda alguna la cuestion mas importante que por todas partes, y en casi todos los pueblos, se ajita en la actualidad, porque no hay uno donde no se hayan dejado sentir mas ó menos sus efectos. Por fortuna para Córdoba, hasta hace pocos dias los granos han conservado un precio comparativamente mas bajo del que han tenido en la generalidad de la provincia, porque la importacion bastaba á surtir nuestro mercado, abasteciendo el consumo de la poblacion. Solamente de pocos dias á esta parte es cuando esa afluencia de granos ha faltado, y desde entonces los precios han subido, si no de una manera extraordinaria, lo bastante para haber llamado instantáneamente la atencion de la autoridad.

Sabemos que en cabildo celebrado ayer, el Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, como presidente de la corporacion Municipal, presentó una proposicion encaminada á adoptar medidas prontas y efficaces para asegurar las subsistencias, aminorando, si es posible, la carestia, y que los individuos todos que constituyen el Ayuntamiento, impulsados del verdadero patriotismo que les distingue, no solo acogieron por unanimidad la proposicion, sino que dieron plenas facultades al Sr. Conde para que ayudado de una comision, compuesta de tres individuos de la municipalidad y de tres personas de notoria responsabilidad, designadas tambien de entre los contribuyentes, se ocupen sin levantar mano de este importante y vital asunto.

Hoy no podemos dar los detalles que publicaremos otro dia; pero nos consta que el señor Alcalde, auxiliado con el civismo de las respetables personas que forman la comision, y obrando de acuerdo con la celosa y digna autoridad del Sr. Gobernador de la provincia,

se proponen adoptar medidas muy efficaces que ahuyentaran de Córdoba la escasez y sus consecuencias.

—JUECES DE PAZ.—Se han recibido ya en esta capital los nombramientos de los Jueces de Paz, que han de tomar posesion de sus cargos en 1.º de Febrero proximo. Son los siguientes:

Señores Jueces de Paz.  
1.º Ido. D. Rafael Garcia Lovera.  
2.º Sr. Baron de Fuente de Quinto.  
3.º Ido. D. Manuel Lopez Zapata y Diaz.  
4.º Ido. D. Jose Mariano Villalba.  
5.º Ido. D. Rafael Joaquin de Lara.

Suplentes.  
1.º Sr. Marques de Valdeflores.  
2.º D. Amador Jover y Toro.  
3.º Sr. Conde de Gavia.  
4.º D. Bartolome Maria Lopez.  
5.º D. Rafael Barbero.

—JUEGOS PELIGROSOS.—Anteayer tarde hallándose un niño de edad de cinco años jugando con otros con los ojos vendados en la orilla del río, fue á dar en la corriente, la cual lo arrebató en el acto, desapareciendo de la vista de su infeliz madre, que quiso arrojarse detrás de su hijo, habiéndolo impedido las personas que se interpusieron. La corriente venia muy crecida y no fué hallado el cadáver.

OBRAS.—El dia 12 de Febrero proximo se substan en este Gobierno de provincia las obras de reparacion que deben hacerse en las casas de postas del Carpio, Casa Blanca y Mangonegro, bajo el tipo maximo de 18,073 rs.

—DESGRACIA.—En la tarde de anteayer fué trasladado á esta capital un albanil en muy mal estado, á causa de haberse caido de un andamio donde estaba trabajando en la huerta de San Antonio.

—ABRENSE LAS VELACIONES.—Con la mano en la mejilla—en mi mesa y con mi fraque, pensando en la Gacetilla—miraba la *bastardilla* del texto del Almanaque.

Y á los primeros renglones,—despues del siete de Enero—envuelto en dulces visiones hirió mi mente el letrero,—*abrense las velaciones*.

Luz hermosa y paternal,—encantador comodín provisto de original:—*Vienes, ó Luz celestial,—á dar á mis males fin?*

Inspiracion que así labras—mi obligado básimiento,—yo saludo tus palabras,—que son perdurable cuento—como el paso de las cabras.

Ea, sus, niñas ociosas,—acudid al llamamiento,—verdad que aceptais gustosas?—Las velaciones son hermosas!—suponen el casamiento.

—Y á vosotros qué os detiene—solteros y solterones?—El sexo bello se aviene:—basta y sobra; y os conviene dejaros de reflexiones.

No saqueis á relucir—algunas impertinencias—las que soleis decir; de jme vendreis á referir la cuestion de subsistencias?

Pues á bien que un *yo te adoro*—y un *tuya... tuy... digo!*—no vale plata ni oro:—y luego, á bien que del Moro—tendremos, si falta, trigo.

*Contigo pan y cebolla;*—*contigo perdiz y natas;*—fuerá estremos y bambolla:—termino medio; *la olla*—y en un apuro, *patatas*.

A casarse...—que son días—de las solemnes uniones.—Y si el sol da en las umbrías—nos va á decir San Matias,—*ciérranse las velaciones*.

—ALGO HABRÁ.—Las autoridades de esta provincia interesan la captura de Antonio Cantero, natural de Cabra.

—VACANTE.—En tal estado se halla la escuela elemental de niños de Espiel, dotada con 3,000 rs. y 400 para casa. Se proveera en el mes de Febrero proximo venidero.

## Boletín Religioso.

**Hoy. S. Antonio, abad y confesor.**  
S. Antonio Abad, padre de los censobitas, y fundador de la vida religiosa, nació de padres ricos y plácidos en Egipto año de 251. Dieronle una educación esmerada. Habiendo renunciado al mundo a los veinte años, se retiró a la soledad. Fue muy tentado del demonio, envidioso de su santidad, la que le proporcionó grande número de discípulos, a los cuales dio reglas y juntó en varios monasterios que fundó, poblando de santos solitarios aquellos áridos desiertos. Después de una vida santa y penitentísima, y llena de milagros, murió en 356, a los 105 años de edad, abrasado en amor a Jesucristo, habiendo pasado 85 en la vida eremítica. Su cuerpo se venera en Viena. Es abogado contra el fuego.

Hoy rezá la Iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.

**JUBILEO CIRCULAR.** En la Iglesia parroquial de la Magdalena.

Sexto día de Novena de San Sebastián en la Capilla del Cementerio de S. Rafael, en sufragio de los difuntos, a las cuatro de la tarde. Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles en S. Andrés.

**CLÍTOS PARA HOY.** Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Sra. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Stos. Patrones, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

**MERCADOS.** M. 14 de Enero. — 3 por 400 consolidado a 38.75 y el diferido a 24.83.

**CORDOBA.** Precios en la Alhondiga el dia 16 Trigo de 86 a 90. Cebada 49 a 52. Garbanzos 80 a 92. Habas 56 a 57. Escana 100 a 100. Maiz de 00 a 00 Alberjones a 0.1. Alpiste 90 a 95. Yeros 00. — **Tuura de la Alhondiga.** — Trigo de 80 a 88. Cebada de 48 a 51. Habas de 54 a 55. Arroz dentro de la ciudad a 52; id en los molinos a 42. Jambón blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de los Páramos dia farega a 96 rs. y la arroba a 26 rs.

**SEVILLA.** — Trigo en la Alhondiga de 76 a 100. Cebada de 40 a 42. Aceite en la Calzada a 47; para consumo a 55.

**MALAGA.** — Trigo de 73 a 91. Cebada de 39 a 48. Maiz de 50 a 56. Garbanzos de 78 a 110. Habas de 55 a 57. Yeros a 46. Alpiste de 80 a 85. Aceite a 46. sup. — **GRANADA.** — Trigo de 73 a 75. Cebada de 47 a 48. Habas de 40 a 42.

**CORRIOS.** — Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. — Debe salir todos los días á las 6 de la tarde. — Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde. — Debe salir todos los días á las 6 de la mañana.

**MALAGA.** Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cobrana, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernan Nuñez, Rambla y Monte Mayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana. — Se despacha todos los días á las 12 y 1/2 del dia.

**LA ST. POR ESPIEL.** — Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana.

Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su catedral, de Fuente Obejuna y la suya, y la de Olejo, Villaclosa, Vilaharta y Villanueva del Rey.

**TRASPORTES.** — **GONDOLA CORDOBESA AL PUERTO DE MÁLAGA.** Esta nueva empresa saldrán sus Coches todos los días impares á las 7 de la mañana admitiendo pasajeros en Fernan Núñez, Montemayor, Portichuelo, Morilla, Aguilar, Monturque, Lucena, Encinas Reales, Benalmádena. Antequera hasta Málaga y á quedarse en los puntos intermedios. Además saldrán cuando menos dos veces en la semana de esta Ciudad. Carros

para los mismos puntos propios de la misma Empresa, admitiendo cargamento y pasajeros á precios convencionales. La administración de dicha empresa se halla establecida en la Carrera del Puente, frente al marmol gordo de la Catedral, á cargo de D. José Ordóñez.

**DILIGENCIAS.** — En el presente mes salen para Lucena todos los días impares á las 8 de la mañana. Se despachan en la cercera de Puente núm. 70 por Alfonso Maroto, y en la fonda de D. Juan Ruiz.

En casa de Alfonso Maroto se facilitan carriages para cualquier punto de la península.

**LA ANDALUZA.** — Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba á las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

**DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.** — Entrarán de Madrid los días pares á las 8 de la mañana y salen para Sevilla á las 9. — Entrarán de Sevilla los días impares y salen para Madrid á iguales horas.

**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.** — Entrarán de Madrid los días pares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8. — Entrarán de Sevilla los días pares y salen para Madrid á iguales horas.

**CARRUAJES ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.** — Entrarán de Madrid y Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpio Vergara, Posada del Puente.

**DE CORPOZA A MONTILLA.** — Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Patron.

En Córdoba calle de Lineros casa núm. 50 y en Aguilar, posada de Santa Brígida, dan razón de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

**CARRUAJES DE CÓRDOBA Á MADRID.** de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos á precios convencionales.

## Avisos.

**LA UNION ESPAÑOLA.** Compañía general de seguros mutuos contra incendios, fuego del Cielo, y explosiones del gas para alumbrar.

— Autorizada por real orden de 2 de Diciembre de 1851.

El capital asegurado asciende á mas de 1000.000.000 rs.

Esta compañía asegura toda clase de edificios y objetos movilarios conforme á sus estatutos.

Admite también al seguro las cosechas por recogerlas sea en el campo, jardines y las fincas rústicas.

El representante en esta Ciudad, D. Fernando María Casals, tiene su oficio en calle de los Letrados núm. 50.

**EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.** Compañía española de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por Real orden de veinte y cinco de Noviembre de 1851.

Capital suscrito cuarenta y tres millones de reales vellón. Depósito en la Banca española de San Fernando, diez y seis millones.

Esta compañía hace su primer reporte de los intereses y dividendos desde primero de Enero del presente año de 1857 á todos los señores socios que suscritos por cinco años,

cumplen su periodo en 31 de Diciembre del año pasado de 1856, y á todos aquellos que suscritos por mayor número de años, así que habiéndola hecho en el de 1852, quieren liquidar al vencer este primer quinquenio.

En la asamblea general de supervivencia, abierta por la compañía, se reunieron los sobrinos de muchas familias, para que los supervivientes recibieran las épocas determinadas las cantidades formadas con acumulación de

los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de lo que no hayan cumplido todos sus compromisos.

La imposición anual que cuando menos puede hacerse, es de 100 rs.

La siguiente tabla demuestra los productos robables que resultan á las personas aseguradas desde el nacimiento á 80 años, por la imposición de mil rs. anuales.

Del nacimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Por imposición de	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
5 años Entid.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100											
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41																																																																																